

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2365/2014
La Paz, 04 de septiembre de 2014

1253408

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 1970/2014 de 03 Septiembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0101/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 066/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD – PRIMERA CONVOCATORIA"** con número de CUCE: 14-0207-04-494012-1-1

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Administración dependiente la Dirección de Administración y Finanzas, mediante nota DAF-UAD 1753/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, para la **ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD**, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DAF-UAD 0669/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0660/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 18 de agosto de 2014, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

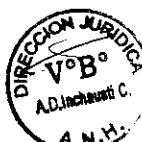
Que, En cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día miércoles 20 de agosto de 2014 (número de confirmación 1490630), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 17 de agosto de 2014 en los matutinos La Razón y El Cambio.

Que, mediante Memorándum DAF – UAD 0715/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 066/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD – PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:00 del día lunes 01 de septiembre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	RODPAS	29/08/2014	11:55
2	JAPA	01/09/2014	09:18
3	MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.	01/09/2014	09:41
4	WILL-PAUL S.R.L.	01/09/2014	09:44

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día lunes 01 de septiembre de 2014 a horas 10:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de sobres correspondiente.



La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2365/2014
La Paz, 04 de septiembre de 2014

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0101/2014 de fecha 01 de Septiembre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, concluye y recomienda:

"8. CONCLUSIONES"

1. *El proponente: Empresa UNIPERSONAL JAPA de Jesús Alfredo Pereyra Arnez, no cumple con las especificaciones requeridas en el DBC, por lo tanto quedó descalificado.*
2. *El proponente: Empresa UNIPERSONAL RODPAS del Sr. Javier Rodriguez Pascual cumple todos los requisitos solicitados en el DBC.*

9. RECOMENDACIONES

1. *Adjudicar el ítem No. 1 "Calzado de seguridad modelo para mujer" y el ítem No. 2 "Calzado de seguridad modelo para varón" del proceso de contratación "ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 066/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 14-0207-04-494012-1-1, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)", de acuerdo al siguiente detalle:*

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
Empresa UNIPERSONAL RODPAS del Sr. Javier Rodriguez Pascual	1	Calzado de seguridad modelo para mujer	180	450,00	81.000,00	3 días calendario a partir de la firma del contrato por ambas partes.
	2	Calzado de seguridad modelo para varón	320	450,00	144.000,00	
TOTAL Bs.					225.000,00	

2. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".*
3. *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".*

Que, mediante nota DAF UAD 1970/2014 de 03 Septiembre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0101/2014 de fecha 01 de Septiembre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral I, establece:"(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)".

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma

Página 2 de 3

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2365/2014
La Paz, 04 de septiembre de 2014

Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el ítem No. 1 "Calzado de seguridad modelo para mujer" y el ítem No. 2 "Calzado de seguridad modelo para varón" del proceso de contratación "**ANH-DAF-ANPE-B-C-N° 066/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE CALZADOS DE SEGURIDAD - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 14-0207-04-494012-1-1**", en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 181 que señala: El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios (...)", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO Bs.	PLAZO DE ENTREGA
Empresa UNIPERSONAL RODPAS del Sr. Javier Rodriguez Pascual	1	Calzado de seguridad modelo para mujer	180	450,00	81.000,00	3 días calendario a partir de la firma del contrato por ambas partes.
	2	Calzado de seguridad modelo para varón	320	450,00	144.000,00	
TOTAL Bs.					225.000,00	

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0101/2014 de fecha 01 de Septiembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APoyo NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Andres D. Inchausti Chalar
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Página 3 de 3

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Nestor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo